

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 294
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, A QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTORICE EL PAGO DE HOSPEDAJE A LAS REINAS DEL CARNAVAL PONCEÑO 2006 (CON SU RESPECTIVO ACOMPAÑANTE) EN UN VIAJE A LOS MUNICIPIOS DE LOÍZA Y FAJARDO DONDE NOS REPRESENTARÁN EN LOS CARNAVALES DE DICHA MUNICIPIOS DEL 28 AL 30 DE JULIO.

>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>><<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El Carnaval Ponceño representa una de nuestras más antiguas tradiciones de pueblo, y congrega en un ambiente de gran colorido y unidad familiar a todos los ponceños;

POR CUANTO: Cada año el Municipio Autónomo de Ponce selecciona dos embajadoras que nos representan durante un (1) año en actividades carnalescas a través de todo Puerto Rico;

POR CUANTO: Durante el año 2006 esta representación recayó en las jóvenes Pamela Sierra Rivera como Reina del Carnaval, y en Aida I. García Muñoz, como Reina Infantil;

POR CUANTO: Tradicionalmente estas embajadoras nuestras se han hospedado, con sus respectivos acompañantes, en facilidades que les ofrecen los mismos municipios;

POR CUANTO: Debido a los cambios de administración, ya esas facilidades no se encuentran disponibles por lo que será necesario que se hospeden al menos en los municipios de Loíza y Fajardo, que están distantes y en los que tienen que participar por dos días (28 al 30 de julio) y que el Municipio de Ponce pague esa estadía;

POR CUANTO: Este gasto representa para el Municipio de Ponce aproximadamente la cantidad de \$350.00;

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (o) faculta a los municipios a “[e]jercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.”

[Handwritten signatures]
Three handwritten signatures are visible on the left side of the page, corresponding to the 'POR CUANTO' sections.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO.

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, a que en representación del Municipio autorice el pago de hospedaje a nuestras Reinas del Carnaval 2006, con un acompañante, para que nos representen durante el periodo del 28 al 30 de julio en los municipios de Loíza y Fajardo.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.


SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 294 AUTORIZAR PAGO DE HOSPEDAJE DE LAS REINAS DEL CARNAVAL PONCEÑO 2006. JUNIO06

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 294, Serie de 2005-2006**, Proyecto de Administración Resolución, “ **PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, HON FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, A QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTORICE EL PAGO DE HOSPEDAJE A LAS REINAS DEL CARNAVAL PONCEÑO 2006 (CON SU RESPECTIVO ACOMPAÑANTE) EN UN VIAJE A LOS MUNICIPIOS DE LOÍZA Y FAJARDO DONDE NOS REPRESENTARÁN EN LOS CARNAVALES DE DICHS MUNICIPIOS DEL 28 AL 30 DE JULIO, fue aprobada en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de junio de 2006** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres	Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Nilda González González	Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Roberto González Rosa	Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Mayra D. López Alvarez	Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. María C. Martínez Torres	Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Analiz Morales Santiago	Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día **lunes, 12 de junio de 2006**, debidamente certificada al Alcalde el día **martes, 13 de junio de 2006**, y éste la firmó el día **martes, 13 de junio de 2006**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **miércoles, 14 de junio de 2006**.

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
JDM